

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23164 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 237/2012 instado por Distribuidora Uribe, S.A., con CIF: número A-04023362, y domicilio social en Carretera de Pulpí, km. 1, CP 04600 - Huércal-Overa (Almería), se ha dictado Auto de Reapertura de Concurso de fecha 13 de julio de 2015 en cuya parte dispositiva se dispone:

La reapertura del concurso, a los efectos de la liquidación de los activos existentes.

La reapertura de la hoja registral en la forma prevista en el Reglamento del Registro Mercantil, a cuyo efecto expídase mandamiento al referido Registro.

La continuación como Administrador concursal, que ostentará las facultades propias del órgano de liquidación de la mercantil, Lealtadis Concursal, SLP, con NIF número B04733879, con domicilio en calle Ayala, número 8, CP 04003, de Almería, y número de teléfono 95 023 96 99.

Publíquese esta resolución, por medio de edictos, en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el Registro Público Concursal.

Almería, 13 de julio de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150033609-1